Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO No:	2981 del 18 de OCTUBRE del 2024		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN ZOONOSIS EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - 2		
VALOR:	DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.133.333)		
CONTRATISTA:	ALVEIRO SANCHEZ RUEDA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80739453 DE BOGOTA D.C.		
PLAZO:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, sin que supere el 31 de diciembre del 2024		
CDP No:	5044 del 27 de SEPTIEMBRE del 2024	**CRP:**	5196 del 24 de octubre del 2024
PÓLIZA No:	21-46-101100450	**FECHA:**	21 de OCTUBRE del 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			22 de OCTUBRE del 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **24 DE OCTUBRE DEL 2024**, el cual debe concluir el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2024,** sin que supere el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **24 DE OCTUBRE DEL 2024**.

ZULMA GIRALDO RATIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

ALVEIRO SANCHEZ RUEDA
CC. 80739453 DE BOGOTA D.C.
CONTRATISTA.

Elaboró:	**SERGIO EULISES PAEZ VILLALBA** - OPS 2234-2024- CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS**- OPS 2233-2024- CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA – CUNDINAMARCA	

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.